

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN ORDINARIA # 3**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del lunes 31 (treinta y uno) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria número tres del Consejo General, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Ordinaria número tres del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy lunes 31 de marzo del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Buenos días a todas y a todos. Le informo señor Presidente que el primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

CONSEJERO PRESIDENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUHO
LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS
LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE
MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVAREZ
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. PROP. P.A.N.
RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. SUP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. PROP. P.M.C.
RPTE. SUP. MORENA
RPTE. SUP. P.E.S.D.
RPTE. PROP. P.V.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria número tres, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Por favor continúe con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias Nos. 4, 5, 6 y 7, celebradas el 12, 17, 20 y 22 de marzo de 2025, respectivamente.
6. Relación de correspondencia enviada y recibida del uno al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueban el Plan de Seguridad, el Plan de Continuidad, así como el Plan de Concientización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Máximo de Dirección, relativo a las fechas y horas de inicio de publicación de la información del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, mediante el cual se renovarán los ayuntamientos del estado de Durango.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se aprueba el Dictamen de viabilidad que emite la Comisión Temporal de Debates del Órgano Máximo de Dirección, respecto a la celebración de debates entre las candidaturas a los ayuntamientos del estado de Durango, durante el periodo de campañas y se expiden los Lineamientos para la organización, realización y difusión de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción de convenios de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, encaminado al

intercambio de información para llevar a cabo el registro nacional y local de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación a los consejos municipales electorales para los cómputos municipales, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 (a petición del Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral).
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024 – 2025, y elección local concurrente para la renovación de los integrantes de los 39 ayuntamientos del estado de Durango (a solicitud del Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral).
13. Informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, de los meses de enero – febrero de 2025.
14. Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracción XII y 380, numeral 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 58, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
15. Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
16. Informe General de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, para la renovación de los Ayuntamientos (a petición del Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral).
17. Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta 2025 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
18. Asuntos generales.
19. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Antes de ello le informo que se integró con nosotros la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, representante del Partido Estatal Renovación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenida Licenciada.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Ordinaria número tres, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulta a sus integrantes si alguien desea incorporar algún tema en Asuntos Generales.

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenos días para todas y para todos. Para solicitar se incluya el tema en asuntos generales de la conclusión del periodo de solicitud de registro de las candidaturas, por favor.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muy bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En virtud de no haber más comentarios, solicito a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias números cuatro, cinco, seis y siete, celebradas los días 12, 17, 20 y 22 de marzo de 2025, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido de las actas, sería el momento de manifestarlo.

Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas de las

Sesiones Extraordinarias números cuatro, cinco, seis y siete, celebradas los días 12, 17, 20 y 22 de marzo del año en curso, respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde a la relación de la correspondencia enviada y recibida del 01 al 28 de febrero de 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario sobre su contenido es el momento de expresarlo.

Al no existir comentarios, Secretaria favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueban el Plan de Seguridad, el Plan de Continuidad, así como el Plan de Concientización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Por lo que le damos el uso de la voz a la Consejera Perla Lucero Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buen día para todas y para todos. El marco normativo que regula la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares establece que se requiere llevar a cabo la planeación de la gestión de seguridad de la información y continuidad considerando sus etapas de planeación, diseño, implementación y operación, ya que las actividades que se deriven de la gestión contribuirá a que la información que maneja este Programa de Resultados Preliminares sea digitalizada, capturada, verificada, publicada y cotejada a través de los sistemas de información, esto con los controles de seguridad adecuados para que preserven su disponibilidad e integridad y confidencialidad en todo momento, en este sentido, los planes de seguridad, continuidad y concientización permitirán identificar, evaluar y tratar adecuadamente los riesgos de cada etapa del programa, en ese sentido y conforme a los numerales 12, fracción IV y 13 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE, se establece que se deberá elaborar un plan de seguridad basado en los resultados de análisis de riesgos que permita llevar a cabo la implementación de controles en los distintos procedimientos de operación del PREP así como en la infraestructura y/o servicios relacionados con la tecnología de la información y

comunicaciones en donde se implemente el PREP, asimismo se deberá de implementar un plan de continuidad para determinar las acciones que garanticen la ejecución de los procedimientos relativos a las fases establecidas en el proceso técnico operativo, en caso de que se suscite una situación adversa o de contingencia con la finalidad de llevar a cabo la resolución de las mismas, por mencionar algunas puede ser el fallo de la energía eléctrica, la ausencia de internet, contingencia de escáneres, ausencia de personal, entre otras; por su parte el plan de concientización tiene como propósito capacitar y sensibilizar a quienes intervienen en este programa de resultados sobre las posibles amenazas principales en materia de seguridad de la información y cómo gestionirlas de acuerdo con sus atribuciones, teniendo como objetivo que puedan conocer los riesgos y las amenazas que enfrenta el programa así como saber la forma en que pueden apoyar para minimizar dichos riesgos o bien prevenir algún incidente de seguridad; por cuanto hace al contenido de los planes que están a nuestra consideración, se advierte que cuentan con una estructura en la cual se contemplan diversas temáticas, entre ellas la correspondiente a la capacitación del personal que ya se encuentra en funciones así como el personal por contratar, la entrega también de guías rápidas que faciliten la ejecución de los procedimientos esenciales con la finalidad de anticiparse a los riesgos y brindar soluciones durante el acopio, captura, digitalización, verificación, publicación y cotejo que están establecidas en el proceso técnico operativo, asimismo podemos encontrar las medidas de seguridad que se implementarán en los centros de acopio y transmisión de datos los KTDs y los centros de captura y verificación CCV como es el monitor por video y la identificación de personal mediante gafetes y la aportación de chalecos oficiales, la empresa Informática Electoral en coordinación con la instancia interna del PREP, elaboraron estos tres planes, mismos que se remitieron al Instituto Nacional Electoral para su revisión y también es preciso mencionar que estos planes, estos documentos se presentaron ante el Comité Técnico Asesor del PREP en la sesión Ordinaria del pasado 18 de marzo y también fueron aprobados en primera instancia por la Comisión de Tecnologías e Innovación, esto en la Sesión Extraordinaria efectuada el 20 de marzo pasado. Finalmente, puntualizar que nos encontramos en tiempo y en forma para que en caso de que sean aprobados estos documentos, estos planes, sean remitidos al Instituto Nacional Electoral conforme lo marca el calendario oficial que tenemos como fecha el día 01 de abril, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La Consejera Norma Beatriz Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, saludo también a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan al igual que a las personas que nos siguen a través de los medios digitales de este Instituto. Únicamente haré uso de la voz para proponer algunas modificaciones al Acuerdo que por supuesto estaré votando a favor, propongo que se agregue el párrafo que antecede a los considerandos bajo la siguiente redacción: Con base en los antecedentes que preceden y, y luego ya viene la parte considerando, y esto con el objeto de vincular los antecedentes con los considerandos; en los considerandos propongo que se añada un subtítulo que señale la competencia del instituto con los siguientes considerandos: con I y el II pero también hago la propuesta de agregar dos considerandos más, uno relativo al artículo 63, párrafo sexto y 138, párrafo primero de la Constitución Local que establece la organización, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales con todo el contenido del propio artículo; y además otro considerando en donde se plasme el

contenido del artículo 74, numeral 1 de la ley local, en concordancia con el artículo 1, numeral 2 del reglamento interior del Instituto, que señalan que este Organismo Público Local es autoridad en la materia electoral en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local, la Ley Local y las demás leyes correspondientes; además propongo conjuntar los considerandos IV y V, ya que los artículos que se mencionan en ambos considerandos tratan sobre los principios rectores y por lo tanto considero que pudieran conjuntarse; de igual manera propongo que el considerando XXVI sea cambiado al apartado de bases generales, ya que de manera general señala que el Consejo General es la instancia para implementar el PREP como una tarea de sus funciones, estableciendo en la fracción XXVI, lo siguiente: Que al tenor de los artículos 75, numeral 1, fracción XIII y 88, numeral 1, fracción XXXIII de la LIPED, contemplan que como parte de las funciones del Instituto a través del Consejo General, está la de implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en el estado de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral, como ustedes ven y como ustedes lo saben contiene partes generales sobre el asunto que tratamos, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Secretaria, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido, haciendo nada más hincapié que estaría de acuerdo en votar a favor sus propuestas con excepción de la unión de los dos párrafos a los que hace mención y del cambio de un párrafo hacia el tema de atribuciones, con excepción de esas que estaría en contra, todo los demás estaría a favor para que lo tome en cuenta.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: ¿Habría una segunda ronda?

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: No, ya terminamos, pero con todo gusto, una moción nada más, pregunté que si había intervenciones en una segunda ronda y nadie dijo nada y estoy diciendo que estaría votando a favor de sus propuestas, con excepción de esas dos.

Entonces no sé si las haga a parte.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Una moción Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante Licenciado Juan Adrián.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Una disculpa por intervenir en este tema en el cual estoy de acuerdo, nada más me surge el planteamiento de ya que el Presidente dice que hará algunas salvedades de votación en las propuestas de la Consejera, creo que sería prudente escindir la votación y separar aquellas propuestas en las que el Presidente

hará votación diferenciada para que quede claro para efectos de acta, sería mi planteamiento, una disculpa.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Es correcto, así es.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas que realiza la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, exactamente en los términos por ella expuestos de manera completa.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Exceptuando la unión de dos párrafos que menciona y el cambio de un párrafo hacia bases generales como lo mencionó la Consejera Norma Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Exceptuando esto. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad exceptuando la unión de los dos párrafos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Ahora someta a consideración la propuesta.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Sí. Y quiénes están a favor de la propuesta de juntar los dos párrafos y las bases.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: De las bases y de conjuntar los dos artículos, en donde se mencionan los principios rectores de la materia porque pues es lo mismo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.
¿Quiénes están en contra?
Aprobado por mayoría de seis votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Una vez sometido a consideración, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se aprueban el Plan de Seguridad, el Plan de Continuidad, así como el Plan de Concientización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número veintidós.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día señor Presidente es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Máximo de Dirección, relativo a las fechas y horas de inicio de publicación de la información del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local 2024-2025, mediante el cual se renovarán los ayuntamientos del estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias de nueva cuenta Presidente, los saludo nuevamente a todas y a todos, muy buenos días. Realizar algunos comentarios respecto al Proyecto de Acuerdo que es puesto a nuestra consideración mediante el cual se definen las horas, fechas para la puesta en línea del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" de la elección de ayuntamientos, y es que conforme la Ley Electoral Local y atendiendo las particularidades de este proceso electoral mediante el cual se habrán de renovar los 39 ayuntamientos del estado de Durango, se integran tres distintos grupos de municipios, cada uno de ellos con distinto periodo de duración de sus campañas, los cuales van de 50, 40 y 30 días para los grupos A, B y C, respectivamente, bajo este contexto y dado que la finalidad de dicho sistema es que la ciudadanía conozca los perfiles de identidad curricular así como las trayectorias de las candidaturas precisamente dentro del periodo de las campañas y no antes, es que conforme al calendario electoral aprobado por este Consejo General, se determinó que la puesta en línea sea precisamente a partir de las 00 horas de los días 9, 19 y 29 de abril del presente año para los grupos A, B y C, respectivamente, y por ende sea a partir de estas fechas y estas horas cuando dicha información esté a disposición de la ciudadanía y dicha información estará vigente durante los respectivos periodos de campañas a las que ya he hecho referencia así como en la veda electoral dentro de la jornada electoral, incluso posterior a ella. Ahora bien, vale la pena realizar algunas puntualizaciones y esto recogiendo una de las inquietudes que se manifestó en la sesión mediante el cual aprobamos lo propio en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y es que no significa que será hasta estas fechas que se han mencionado cuando los partidos políticos o las personas responsables o en su caso las candidaturas, carguen dicha información, sino que esta obligación será en un mismo periodo para la totalidad de las candidaturas, y esto es a partir de que ya se tengan aprobados los registros de candidatos, es decir, lo más seguro es que sea a partir del 04 de abril, esta autoridad posterior a esta fecha tendrá tres días para remitirles sus usuarios y contraseñas y una vez que ya tengan estos insumos los actores políticos, tendrán hasta quince días para cargar la información en este sistema, en

consecuencia se supondría que nosotros tendríamos la totalidad de la información cargada en el sistema para estas fechas a las que he hecho referencia, para únicamente ponerla en línea en las fechas y horas antes mencionadas, recordar que este Consejo General siendo consciente de las cargas de trabajo que tienen y tendrán precisamente los partidos políticos y las propias candidaturas, aprobó que esta obligación recayera únicamente sobre las candidaturas a las presidencias municipales, lo cual desde mi punto de vista es correcto, ya que es la candidatura de mayoría relativa que es más visible para la ciudadanía y la que se va a reflejar precisamente en la boleta electoral con su foto, foto que en muchos de los casos será coincidente con la que obre en el propio sistema. Finalizo comentando que la implementación y ejecución de este sistema significa un ganar-ganar por así decirlo para todas las partes involucradas, por un lado, este Instituto cumple con su obligación de difundir las candidaturas, los partidos políticos y las candidaturas, así como las respectivas alianzas encuentran un espacio para darse a conocer y obviamente la ciudadanía contará con una herramienta que coadyuve para emitir un voto informado y razonado, sería cuánto Presidente, muchas gracias

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Después de tan amplia explicación y tan clara explicación realizada por el Consejero Ernesto, en relación al Acuerdo que nos ocupa y que es tan importante porque es nada más y nada menos que un sistema de candidatas y candidatos que posibilita sobre todo a la ciudadanía conocer por quiénes estarán votando en esta elección de ayuntamientos, únicamente estaría haciendo algunas propuestas de modificación al Acuerdo que nos ocupa: enumerar las hojas del proyecto; en los considerandos además propongo conjuntar los considerandos III y IV, ya que los artículos que en él se mencionan tratan sobre los principios rectores y por lo tanto hago la misma propuesta que en el Acuerdo anterior; además propongo que se suprima el considerando VIII, puesto que ya está plasmado en el antecedente número 1, no siendo necesaria su repetición, y nada más en este punto, si en la parte considerativa estuviera haciéndose en relación al antecedente que está en ese capítulo de antecedentes, si se estuviera haciendo alguna motivación entonces no estaría haciendo esta propuesta, pero se están poniendo los datos del antecedente entonces desde mi punto de vista está bien ubicado también como antecedente; propongo además que se agreguen los numerales, fracciones e incisos según corresponda a la normatividad que se menciona en el cuerpo del proyecto y que se ubica en el párrafo final de los considerandos; además propongo que se agregue un punto de acuerdo para que sean notificados también los Consejos Municipales Electorales, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Pulido. Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos los que nos encontramos aquí reunidos. He participado en anteriores sesiones donde se aborda el tema de la plataforma "Candidatas y Candidatos, Conóceles", porque representa un compromiso personal e institucional de ver por la ciudadanía a fin de que el voto que emita el próximo domingo 01 de junio, sea un voto informado, así que hoy con la aprobación de este Acuerdo, están por definirse las fechas y las horas para que esta plataforma de a la luz, y será contundente en el llamado a las fuerzas partidistas y a las futuras candidaturas a las presidencias municipales, al recordarles que la elección es de la ciudadanía y que al ser las y los electores quienes tienen el poder de decidir

el futuro de sus municipios para los próximos tres años, a nosotros como Autoridad Electoral nos corresponde con la plataforma Conóceles, dar amplia difusión de quiénes son las personas candidatas y a los partidos políticos en su momento y a la candidatura independiente les corresponde alimentar el catálogo de dicho sistema con información veraz. Ahora bien, a partir de cuándo se puede consultar la plataforma, la respuesta es fácil, toda vez que resultaría inviable dar a conocer candidaturas cuyo periodo de campaña aún no inicia, nos apegamos al artículo 200, numeral 3 de la Ley Electoral Local, para conforme lo señala el Acuerdo de referencia iniciar con la difusión de la plataforma Conóceles, a la par que legalmente inician los periodos de campaña, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en esta primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Máximo de Dirección, relativo a las fechas y horas de inicio de publicación de la información del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local 2024-2025, mediante el cual se renovarían los ayuntamientos del estado de Durango, **al que se le asignaría el número veintitrés.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se aprueba el Dictamen de viabilidad que emite la Comisión Temporal de Debates del Órgano Máximo de Dirección, respecto a la celebración de debates entre las candidaturas a los ayuntamientos del estado de Durango, durante el periodo de campañas y se expiden los Lineamientos para la organización, realización y difusión de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Por lo que le damos el uso de la voz al Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Me permitiré dar un panorama general de los elementos que llevaron a la Comisión Temporal de Debates a aprobar en primera instancia los insumos que hoy son puestos a consideración de este Consejo General, partiendo del hecho de que en estricto sentido esta autoridad no está obligada por ley a realizar debates electorales tratándose de procesos electorales en donde se renueven los ayuntamientos del Estado, como es el caso, no obstante no por ello no se asume el compromiso de organizar tantos ejercicios democráticos como nos sea posible y conforme nuestros recursos nos lo permitan, en este contexto, para emitir el dictamen de viabilidad se consideró lo dispuesto en el artículo 11, numeral 1 del Reglamento de Debates de este Instituto, el cual establece que para la celebración de debates entre personas candidatas a las presidencias municipales, la comisión deberá analizar la viabilidad técnica, financiera y logística sobre su organización, privilegiando y hago hincapié en esta parte, privilegiando la realización de debates entre las personas candidatas de los municipios con más de 100,000 habitantes, en ese sentido por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto se realizó consulta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía con el objeto de tener una respuesta formal respecto a cuáles son los municipios con más de 100,000 habitantes, adicionalmente se realizaron sendas solicitudes de información tanto a la Dirección de Administración como a la Unidad Técnica de Cómputo, ambas de este Instituto, con la finalidad de conocer los recursos humanos, técnicos y financieros de los que se dispone para llevar a cabo dichos debates, asimismo se tomó en cuenta la opinión del área de Comunicación Social respecto de la capacidad operativa para el mismo fin, en sus respectivas respuestas se consideró y coincidió que sí se cuenta con la viabilidad técnica, financiera y logística para la realización de tres debates electorales en modalidad presencial y destinar un solo recinto en la ciudad de Durango para llevarlos a cabo, por lo que concatenando lo anterior con la respuesta dada por el INEGI, se dictaminó que se considera viable la realización de debates electorales en modalidad presencial en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo; respecto de los 36 municipios restantes se considera no viable la realización de estos ejercicios de contraste de ideas, tomando en cuenta que los recursos humanos, logísticos, técnicos y presupuestales son insuficientes para el desarrollo de

estos, al respecto mencionar que es responsabilidad de este Instituto velar porque se reúnan las condiciones idóneas y necesarias para asegurar ejercicios confiables, certeros y que garanticen la seguridad de los participantes y asistentes así como igualdad de circunstancias para los debatientes, por tal motivo cuando se considere que no es posible contar con todos los recursos necesarios para asegurar ejercicios con todas y cada una de las condiciones mínimas requeridas, esta autoridad tiene la responsabilidad de pronunciarse al respecto como es el caso. Ahora bien, por cuanto hace a los lineamientos para la organización, realización y difusión de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los Ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, estos prevén el objeto y el ámbito de su aplicación, la modalidad, los pormenores para su organización, la mecánica de su desarrollo, las temáticas a debatir, la función de las personas moderadoras y la estrategia de difusión, asimismo se considera la interpretación al lenguaje de señas mexicano para fomentar la inclusión de personas con discapacidad, en resumen, en dichos lineamientos se contienen todas y cada una de las reglas a las que deberán sujetarse todas las partes involucradas en su organización y desarrollo.

Finalmente, hay que mencionar que más allá de que este Consejo General apruebe estos documentos y con ello haga patente que se cuenta con las condiciones de realizar los debates electorales antes señalados, la realización de estos dependerá de la aceptación que en su caso se tenga de las candidaturas que se invite a debatir, por tal motivo esta Autoridad Electoral hace votos de confianza para que en su momento se concrete la realización de dichos debates, ya que estamos convencidos que dichos ejercicios democráticos de contrastes de ideas y propuestas representan un elemento adicional para que la ciudadanía esté mayormente informada al momento de emitir su voto, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera Norma Pulido, tiene el uso de la voz.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Estaré votando por supuesto a favor el Acuerdo a nuestra consideración, únicamente estaría haciendo algunas propuestas de modificación al Acuerdo que nos ocupa: en primer término propongo agregar al antecedente 7, "los partidos políticos que conforman la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", es decir MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista"; de igual manera propongo agregar al antecedente número 17, el Acuerdo alfanumérico que aprobó el Consejo General para la candidatura común, es decir el IEPC/CG20/2025 así como también agregar al citado antecedente los partidos políticos que conforman la Candidatura Común "Unidad y Grandeza", es decir Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional; propongo que sea incorporado otro antecedente en el cual se mencione la aprobación de las modificaciones de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", es decir MORENA, Partido del Trabajo y Verde Ecologista, proponiendo para tal efecto la siguiente redacción: Mediante Acuerdo IEPC/CG21/2025, de fecha 22 de marzo de 2025, el Consejo General de este Instituto, aprobó la solicitud de modificación al Convenio de Coalición Parcial "Sigamos Haciendo Historia en Durango", además también propongo que se agregue el párrafo que antecede a los considerandos, proponiendo la siguiente redacción: Con base en los antecedentes que preceden y al igual que en otras propuestas que he hecho, esto es para vincular el capítulo de antecedentes con el capítulo de considerandos; además en los

considerandos propongo se agregue otro considerando en el subtítulo de competencia del Instituto que señale que el Instituto es autoridad en materia electoral, proponiendo para ello que se inserte el artículo 74, numeral 1 de la Ley Local con toda su redacción; además propongo que se agreguen los numerales fracciones e incisos según corresponda a la normatividad que se menciona en el cuerpo del presente proyecto y esto en el párrafo final de los considerandos. Y, por último, propongo que se incluya un punto de acuerdo para que se agreguen los ayuntamientos que fueron incluidos en los debates, es decir, Durango, Gómez Palacio y Lerdo, en los puntos de acuerdo, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más comentarios, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas que realiza la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se aprueba el Dictamen de viabilidad que emite la Comisión Temporal de Debates del Órgano Máximo de Dirección, respecto a la celebración de debates entre las candidaturas a los ayuntamientos del estado de Durango, durante el periodo de campañas y se expiden los Lineamientos para la organización, realización y difusión de los debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número veinticuatro.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número diez, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción de convenios de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, encaminado al intercambio de información para llevar a cabo el registro nacional y local de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Y aquí en este punto permítanme hacer uso de la voz para manifestar que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizará todas las acciones y autorizará todos los convenios que sean necesarios para visualizar la gran importancia que tienen las mujeres en nuestra sociedad duranguense, por lo que estaremos realizando si así lo autorizan los integrantes del Consejo General, una suscripción de un convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa, representado por el Licenciado Jackson Eleazar Canales García, para que precisamente todas nuestras candidaturas que han presentado las fuerzas políticas no sean candidaturas que tengan algún antecedente de violencia política en contra de las mujeres, decirles que en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Durango, erradicamos y prevenimos toda la violencia en contra de las mujeres y precisamente este es un espacio que le brinda la institución a todas aquellas mujeres que van a contender en este Proceso Electoral 2025, por lo que este tipo de convenios es socializar una vez más la tarea que tenemos como institución electoral de proteger a las mujeres, es cuánto Secretaria.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifestar que estaré votando a favor el proyecto del convenio a nuestra consideración y pues además comentarle a la ciudadanía que celebro que este Instituto esté precisamente colaborando con el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, para efecto de que se intercambie la información con motivo de los asuntos que haya de violencia política precisamente en sus áreas de competencia, mencionar a ustedes y como lo saben precisamente en las campañas es cuando la violencia política con las candidatas o bien una vez que ocupan las posiciones como representantes populares también son violentados sus derechos, de ahí entonces que el hecho de que se celebre el intercambio de información no únicamente para que sepamos que determinada persona fue agredida por alguna equis persona, no nada más es para eso sino también esto impacta precisamente en el registro de las candidaturas, desde 2020 la legislación a nivel nacional, a nivel local, precisamente ha estado por parte de las legislaturas, por parte de los precedentes de tribunales, por parte de los Institutos Locales precisamente prestando el servicio para que las candidatas o

mujeres electas que tengan algún acto de violencia política por razón de género en su contra sepan cuáles son las instancias a las que deben acudir y en su caso también el Instituto conforme a sus atribuciones precisamente orientarles al respecto, celebro por supuesto que día a día se vayan perfeccionando o más bien vayamos transitando precisamente en este espacio porque no nada más se trata de pronunciarnos en que sí estamos firmando convenios, sino se trata de realmente cumplir con ellos y además que ello también trascienda en la cultura de la ciudadanía, es decir, el respeto que las mujeres hemos requerido siempre y no nada más en el espacio para las candidaturas o para quienes ocupen un lugar en los ayuntamientos, en las gubernaturas, en las diputaciones, sino todos yo creo que queremos que a nivel familiar, a niveles sociales y a niveles laborales las mujeres seamos respetadas pero que verdaderamente ello no sea únicamente un discurso, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción de convenios de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Durango y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, encaminado al intercambio de información para llevar a cabo el registro nacional y local de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, **al que se le asignaría el número veinticinco**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número once, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación a los consejos municipales electorales para los cómputos municipales, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Pues es indiscutible la utilidad de tener un funcionariado bien capacitado por lo que es muy importante el Acuerdo que hoy se nos propone y que marca la ruta de la capacitación que se les estará proporcionando a nuestros 39 Consejos Municipales, esto para las actividades que tienen que hacer antes de la jornada electoral, por ejemplo lo relativo a la bodega electoral, la cadena de custodia de nuestra documentación electoral, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas y la entrega de los paquetes electorales al funcionariado de la mesa directiva de casilla, de igual manera se aborda cómo se dará capacitación para el desarrollo de la jornada electoral en nuestros Consejos Municipales, por ejemplo, con la recepción de los votos y el registro de actas y por supuesto aquí también se da toda la capacitación en lo referente a nuestros cómputos municipales. Como se puede ver en el anexo 1, es un programa muy detallado y contundente, se propone un esquema híbrido con dos capacitaciones presenciales que implicará traer a los 39 Consejos Municipales a Durango y a dos capacitaciones virtuales donde se tendrán simulacros del sistema de cómputos, además con fines didácticos y pedagógicos se dividen nuestros consejos en cuatro grupos, si bien es cierto una parte muy importante de nuestro funcionariado electoral ya tiene experiencia de los temas que se abordarán, es muy importante que puedan reforzar sus conocimientos y que sigan fortaleciendo sus habilidades, ya que tienen la gran responsabilidad de organizar las elecciones en sus municipios. Para terminar, únicamente me gustaría proponer una modificación que sería agregar un punto de acuerdo para instruir a la Dirección de Organización Electoral, notifique el presente Acuerdo a nuestros 39 Consejos Municipales Electorales, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera Cristy Campos tiene el uso de la voz.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Únicamente para señalarles a los integrantes de los 39 Consejos Municipales Electorales que este Consejo General le da un puntual seguimiento a todas y cada una de sus actividades y que en este sentido yo les hago un profundo agradecimiento porque hasta el momento han desempeñado cabalmente las acciones que tienen encomendadas, ciertamente como le dice el Consejero Omar Ortega, la capacitación es un punto fundamental, cuenten con todo nuestro apoyo, con todo nuestro acompañamiento y enhorabuena sean estos esquemas de capacitación que están hoy aquí propuestos, es cuánto Consejero, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz Licenciado José Manuel Parra del Revolucionario Institucional.

Licenciado José Manuel Parra Alanís, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos, señoras y señores Consejeros, representantes de los partidos. Muy breve, únicamente para dar el voto de confianza a todo el personal de capacitación que como ya lo estuvimos viendo en el anexo uno del programa de capacitación, el Revolucionario Institucional por mi conducto pues da toda la confianza e insistir mucho en lo relevante que es la debida capacitación en tiempo y forma de los 39 Consejos Municipales Electorales, se vivirá un proceso inédito como lo es la votación al Poder Judicial y lo que es la elección de las alcaldías en cada uno de los ayuntamientos, razón por la que el personal que está en cada Consejo Municipal debe de tener muy precisos los ejercicios, muy preciso el no mezclar un paquete electoral judicial con el de la elección de ayuntamientos, las bodegas electorales pues tienen que estar muy bien detallado a cada uno de los que ahí laborarán, sin duda que el tema de la recolección de paquetes será otro tema mucho muy interesante, ya que en experiencias anteriores pues surgen detalles, confusiones y pues bueno sin duda que la clave está en la capacitación, por eso es y lo destaco así, muy relevante que se haga hincapié y que por supuesto el partido estaría presto a la convocatoria, a la invitación, a la inauguración incluso de hacerlo a esta concentración de funcionarios de los órganos auxiliares municipales para estar al pendiente y dar todo el apoyo al personal que se habrá de capacitar, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Parra.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Lucero Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buena tarde de nueva cuenta para todas y para todos. Ya aquí lo resaltaron quienes me antecedieron en el uso de la voz, la capacitación es fundamental para el buen desempeño y calidad de las actividades de nuestro funcionariado en los Consejos Municipales, me parece también importante comentar que a quienes integran los consejos ya se les ha estado dando diversas capacitaciones en diversos temas precisamente con la finalidad de que ellos se desempeñen lo mejor posible, lleven a cabo las actividades con calidad en esta etapa en la cual nos encontramos que es la preparación de la jornada electoral del proceso electoral y en este Proyecto de Acuerdo pues es sumamente relevante porque el cómputo municipal pues no puede quedar ajeno a esta capacitación y yo nada más quiero resaltar la importancia de cómo se va a llevar a cabo esta capacitación, es decir en dos momentos, de manera presencial nuestros funcionarios y funcionarias vendrán a la capital a recibir estas capacitaciones de manera presencial y también se llevarán a cabo unos simulacros de la mayor relevancia y lo digo de la mayor relevancia porque en estos simulacros como sabemos es replicar lo que se va a hacer tanto en la jornada electoral, desde recibir paquetes electorales hasta la realización del cómputo municipal y aquí también una actividad sumamente importante y relevante pues es el uso del sistema informático que van a estar ellos utilizando para llevar a cabo estas actividades, desde la entrega de paquetes electorales, la recepción de paquetes electorales, el cantado de las actas en la noche de la jornada electoral y por supuesto los cómputos municipales, entonces exhortar a nuestros funcionarios para que acudan, participen activamente y con la mayor seriedad lleven a cabo estas actividades que por ahí se decía o he escuchado mucho estos cómputos electorales vienen siendo la cereza del pastel, es la culminación de toda una preparación del proceso electoral, entonces tenemos que cerrar con broche de oro y

resaltar la forma en que se va a estar llevando a cabo estas capacitaciones a nuestro funcionariado, es cuánto, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Le damos al uso de la voz al Licenciado José Manuel Parra del Revolucionario Institucional.

Licenciado José Manuel Parra Alanís, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Únicamente para comentar que en cuanto al material de capacitación veo en el documento algunos ejemplos de actas de escrutinio y cómputo y aparecen los logos del PAN y del PRI como si fuéramos en elecciones separados, entiendo que no le afectará este ejercicio en los cinco municipios que así decidimos PAN, PRI ir de manera solitarios pero en los 34 municipios donde registramos un emblema, donde vamos juntos PAN-PRI, mi consulta es si en los documentos el acta de escrutinio y cómputo habrá de modificarse antes de la capacitación o así se habrá de capacitar, lo comento pues para evitar en lo mayor posible los riesgos de confusión a los funcionarios de los Consejos Municipales, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En segunda ronda le damos el uso de la voz al Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Únicamente para responder la duda que tiene la representación del Partido Revolucionario Institucional, y sí efectivamente, al momento de que ya tengamos que se efectúen estas capacitaciones, se harán las adecuaciones al material didáctico para que como lo indica el punto resolutivo segundo, sean los más cercanos a los que se estarán utilizando en la jornada electoral, ya que como bien sabemos pues tenemos una coalición, una candidatura común, tenemos cuatro partidos políticos en lo individual que estarán participando en algunos municipios y también tenemos la probabilidad de que en un municipio tengamos una candidatura independiente, por esto ya una vez teniendo todas estas definiciones se harán los ajustes propicios, insisto, para que las capacitaciones sean lo más reales posibles al esquema, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso a la voz en segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Consejero José Omar Ortega Soria, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación a los consejos municipales electorales para los cómputos municipales, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número veintiséis.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día señor Presidente es el número doce, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, y elección local concurrente para la renovación de los integrantes de los 39 ayuntamientos del estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes de nueva cuenta. Pues todo proceso electoral tiene sus particularidades y complejidades y sin lugar a dudas una de las principales complejidades que tenemos como Autoridad Electoral es que este 01 de junio concurrirán dos jornadas electorales, como sabemos la de ayuntamientos y la de la renovación de los Poderes Judiciales tanto federal como local, como lo vimos en el punto del orden del día anterior, se trabaja en que todo nuestro personal esté debidamente capacitado, sin embargo hay circunstancias que siempre hay que tomar en cuenta y una es la posibilidad de que exista el error humano ya sea por un descuido o incluso por el cansancio acumulado, si bien es cierto es poco probable que pase, se puede dar el caso de que lleguen paquetes electorales de ayuntamientos a un Consejo Municipal incorrecto, podría presentarse el caso de que llegue un paquete electoral de la elección del Poder Judicial de la Federación a un Consejo Municipal o incluso que dentro de los paquetes electorales tuvieran dentro documentación de diferentes elecciones, insisto, son situaciones que son totalmente evitables con la capacitación y poco probables, sin embargo sabemos que existe esta posibilidad y para esto es necesario contar con mecanismos claros para que los Consejos Municipales puedan actuar siempre apegados a derecho, en el presente protocolo se incluyen acciones previas para evitar estas situaciones, por ejemplo la identificación

de factores que representen un riesgo para el traslado de paquetes a los órganos competentes, de igual manera se incluye disponer de espacio en la sede de los órganos competentes para la entrega o el intercambio de paquetes, de la documentación o materiales electorales y por supuesto viene el mecanismo para determinar y aprobar la conformación de las comisiones que puedan hacer la logística para corregir los probables errores, además de estas acciones previas también se incluyen acciones preventivas sobre todo haciendo énfasis en la mencionada capacitación y en el uso de colores diferenciados en las diferentes elecciones pero también se incluyen las acciones correctivas que se emplearán para garantizar la recolección, entrega y/o intercambio de materiales, documentación y paquetes electorales. Como siempre es un protocolo completo que se estuvo trabajando de la mano con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y que incluye procedimientos muy claros, esta es la primera vez que se hace un protocolo de este tipo y por lo tanto quiero dejar plasmado mi reconocimiento a todo el personal de la Dirección de Organización Electoral, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer usar de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presidente, si es tan amable.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso a la voz el Licenciado Juan Adrián Duarte del Partido Verde Ecologista de México.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias Presidente. Hago uso de la voz en este punto para hacer mi intervención en dos reflexiones, la primera es que el sábado pasado la comisión unida de Capacitación y Organización Electoral aprobó tanto el documento que ya se aprobó en el punto previo del orden del día como este que está a la consideración del Consejo, nada más tendría yo una duda técnica, ni siquiera lo haré como propuesta, solo lo dejaré en la mesa, es cierto que estamos en un proceso electoral histórico porque va a incluir dos procesos electorales, uno de los cuales por convicción y por la representación de partido que ostento no me referiré porque los partidos estamos impedidos para no referirnos pero sí para conocer los detalles de ese proceso porque así lo decidió el legislador, el constituyente permanente y posteriormente el legislador ordinario, en ese sentido la duda técnica que yo tengo y que dejo en la mesa es que este Acuerdo que estamos conociendo incluye en su rubro los dos procesos, y yo creo que no es tan adecuado por el impedimento legal que tenemos los partidos, entiendo cuál es la finalidad, lo entiendo, me parece muy loable pero yo creo que hubiera sido quizá un poquito más saludable para no meter ninguna sombra de duda en la ciudadanía ni generar eventuales impugnaciones, que se hiciera este Acuerdo específicamente para el tema del otro proceso electoral y que se aprobara en el marco de una sesión que tuviera este Consejo con el tema específicamente del otro proceso electoral. Dicho esto, lo siguiente que me quiero referir es que nosotros como representación y ya con muchos procesos electorales a cuestas, creemos que el principal activo que tiene este Instituto al momento de organizar elecciones es su personal, estamos de acuerdo con la capacitación, estamos de acuerdo con que esta elección va a tener la particularidad de una candidatura común y que la candidatura común tiene unas especificaciones jurídicas muy específicas sobre todo para la asignación de regidores de representación proporcional pero confiamos totalmente en el personal de la Dirección de

Organización, porque ya han trabajado cercanamente con los Consejos, ya conocen la dinámica de los Consejos y están cerca de los Consejos Municipales, por ende celebramos la capacitación continua, cierto, celebramos que haya estos protocolos pero estamos seguros de que el personal podrá realizar su trabajo como lo ha podido realizar en procesos complejos como los últimos que nos ha tocado vivir, entonces por esa parte nosotros estamos tranquilos, vigilantes siempre como toda representación pero esperamos que todo ocurra con tranquilidad, muchas gracias señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Le doy el uso de la voz al Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Únicamente para reaccionar al comentario que hace la representación del Partido Verde, ahí también soy muy honesto, en un inicio cuando se nos propone este documento yo tenía la misma reflexión, si bien es cierto para todos los temas habíamos estado sesionando de manera separada, es decir, sesionar para ver los temas del Poder Judicial y sesionar para ver los temas de los ayuntamientos, pues este tema es insisto, por su forma inédita de verlo pues algo un poco distinto, por ejemplo el INE sesionó a inicios de febrero y él aprobó su Acuerdo 56, donde aprobó unos lineamientos en esta misma materia y era tanto para los procesos electorales extraordinarios del Poder Judicial de la Federación, como para los demás procesos electorales locales concurrentes, yo en mi intervención hacía unos ejemplos, insisto, poco probables pero que podrían llegarse a presentar, por ejemplo ¿qué pasaría si un paquete electoral de la elección del Poder Judicial Federal llegara a la bodega electoral de ayuntamientos? ¿qué pasaría si votos del Poder Judicial Local o del Poder Judicial Federal estuvieran dentro de un paquete electoral de ayuntamientos?, sabemos nosotros que tenemos dos bodegas electorales dentro de nuestros Consejos Municipales, que para abrir por ejemplo la bodega de ayuntamientos tienen que estar presentes las representaciones partidistas o por lo menos se les debe de invitar, si llegara a presentarse este caso, insisto poco probable y lo vuelvo a destacar, si no conocieran los partidos políticos este protocolo pues incluso podría darse la sospecha de por qué estamos abriendo una bodega electoral de ayuntamientos para buscar cuestiones de la elección del Poder Judicial, de ahí que es muy importante que todos los partidos políticos conozcan este protocolo y en caso de presentarse un caso, insisto poco probable, ya sepan y se siga garantizando la certeza y legalidad del proceso electoral y sobre todo se siga manteniendo la cadena de custodia de la documentación electoral, termino mi participación, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En esta segunda ronda permítanme hacer uso a la voz, quiero hacer mucho énfasis en lo que menciona Licenciado Duarte y con lo que dice el Consejero Electoral Omar Ortega, sí queremos hacer mucho énfasis en que este Proyecto de Acuerdo habla de detección, recolección y entrega e intercambio de paquetes y documentación o material electoral, ya lo explicó muy bien el Consejero Omar Ortega, aunque muy poco probable pueda haber boletas de ayuntamiento en la mesa o en la casilla donde se estarán renovando los integrantes del Poder Judicial, aunque es poco probable se puede dar, yo nada más quiero hacer mucho énfasis, la casilla donde estaríamos votando para renovar a los integrantes de los 39 ayuntamientos será una y mínimo a 20 metros estará la casilla donde estaremos votando para renovar al Poder Judicial del Estado de Durango e incluso de la federación, sin embargo aunque poco probable puede ser que algún ciudadano por ahí se confunda y pueda introducir una boleta,

aunque es poco probable pero la puede sacar e introducir en otro lado y efectivamente también puede ser que el paquete llegue, tenemos dos bodegas, están en el mismo lugar del Consejo Municipal y que puede también estar en una bodega que no le corresponde, es simplemente un protocolo de maneras generales y resaltar y ratificar lo que dice el Licenciado Juan Adrián Duarte, sí, nuestro personal que tenemos es lo más valioso aquí en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al Estado de Durango, muy profesional, muy ético y que ha demostrado proceso tras proceso su alta capacidad, su alto profesionalismo, su alto sentido de lo que es lo ético incluyendo la organización electoral pero confiamos plenamente en todo el personal de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al Estado de Durango, yo soy muy poco dado a estar reconociendo a áreas específicas por eso yo puedo decirle sí Juan Adrián Duarte, lo más valioso que tenemos es nuestro personal, todas y cada una de las áreas, desde el que nos recibe en la puerta hasta el que apaga las luces día a día, esto es lo más valioso que tenemos en nuestro Instituto, valga este reconocimiento, me uno a ese reconocimiento que usted expresa, sería cuánto.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Al no haber más intervenciones, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, y elección local concurrente para la renovación de los integrantes de los 39 ayuntamientos del estado de Durango, **al que se le asignaría el número veintisiete**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número trece, que corresponde al Informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2024-2025, de los meses de enero-febrero de 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Al no haber comentarios, se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número catorce, que corresponde al Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así

como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracción XII y 380, numeral 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 58, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Igualmente, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Se tiene por presentado el informe, por lo que solicito a la Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número quince, que corresponde al Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De igual forma, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la voz la Maestra Paola Aguilar Álvarez.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Muchas gracias señor Presidente con su permiso, con el permiso de los Consejeros me permito solicitar se adicione a este informe, al quinto informe sean presentados seis estudios científicos por diversas empresas los cuales fueron ingresados después de la fecha del corte de la presentación del mismo por lo que se modificaría el apartado de estudios recibidos para tener en un total de 29 estudios de 11 diferentes empresas, derivado de lo anterior solicito se realicen modificaciones en el apartado de recepción de estudios así como también se hagan las adecuaciones del texto pertinentes en las páginas 6, 7 y 8 del informe presentado, es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Al no haber más intervenciones, someta a consideración su propuesta por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la de la voz en los términos expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se tiene por rendido el informe de mérito, por lo que le solicito a la Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número dieciséis, que corresponde al Informe General

de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2024-2025, para la renovación de los Ayuntamientos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al igual que los puntos anteriores, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Soy muy breve, únicamente para decir sobre toda la ciudadanía que nos está escuchando pues que ya tenemos listas, habilitadas las 39 bodegas electorales en nuestros 39 Consejos Municipales que cumplen con todas las condiciones de seguridad, de espacio y de equipamiento sobre todo para almacenar en primer lugar las boletas electorales y en segundo momento los votos, tomando en consideración que estos son asuntos de seguridad nacional, que las bodegas ya fue personal de la Dirección de Organización Electoral a inspeccionar, insisto, que cumpliera con todas sus condiciones, que ya pasó las verificaciones que realizaron las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral y que por lo tanto, insisto, ya están listas para recibir toda la documentación que se estará utilizando para la jornada electoral del 01 de junio y por lo tanto aquí también quiero dejar plasmado mi reconocimiento para nuestros 39 Consejos Municipales que estuvieron cumpliendo en tiempo y forma con su instalación y habilitación de estos espacios que son muy necesarios para toda la organización del proceso electoral, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Al no haber más comentarios, se tiene por rendido el informe por lo que le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto al orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número diecisiete, que corresponde al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta 2025 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. A su consideración el contenido del Programa Anual de Trabajo, si alguien desea hacer algún comentario, abrimos una ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno, el primer párrafo que se nos presenta de este Programa Anual de Trabajo establece que el Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es el responsable de vigilar y dar certeza plena al funcionamiento del Instituto respecto al comportamiento ético al que debemos ajustarnos en el quehacer cotidiano, hace un momento el Consejero Presidente hizo referencia a la calidad de personal que tenemos en este Instituto y en repetidas ocasiones señaló él que el comportamiento de este personal acata las normas establecidas en cuanto a la ética se refiere, de este enunciado del Programa Anual de Trabajo se vinculan ocho actividades encaminadas a dar cumplimiento tanto a nuestro código de ética como al código de conducta, ambos del propio Instituto.

Ahora bien, de una lectura al documento salta a la vista que si bien es cierto las actividades enunciadas son protocolarias, también nos dejan suponer que algunas de ellas contemplan subactividades como lo es el numeral 2 denominado impulsar y promover el cumplimiento del código de ética y el propio de conducta, por lo que estaré atenta como integrante de este Órgano Colegiado para dar seguimiento a las acciones que se desprendan de este numeral y por qué no, participar en caso de así ser requerido, las actividades enunciadas en los numerales 4 y 5 que hacen referencia a las denuncias y a las medidas precautorias, nos dejan ver que el comité está preparado para cualquier eventualidad que esperamos no se presente y aquí es donde vuelvo a hacer énfasis en el numeral 2, ya que de su adecuada implementación sin duda alguna contribuirá a inhibir conductas que merezcan ser denunciadas, enhorabuena al Instituto por contar con un Comité de Ética que se preocupa y se ocupa por fortalecer el profesionalismo y la integridad de las y los trabajadores en aras de un adecuado rendimiento de cuentas transparente y responsable, es cuánto Consejero Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias consejera Cristy.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Abrimos una segunda ronda de oradores por si alguien desea hacer uso a la voz

Al no haber más comentarios, se tiene por presentado el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta 2025 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por lo que le solicito a la Secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. El siguiente punto es el número dieciocho, que corresponde a Asuntos Generales, en este punto le informe que hasta el momento hay un asunto general registrado del Consejero el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, denominado conclusión del periodo de registro de candidaturas.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con fundamento lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulta nuevamente si alguien desea incorporar algún tema en asuntos generales.

De no haber más comentarios, le cedo el uso de la voz al Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Abordo este tema en asuntos generales con la intención de informar a la ciudadanía que este pasado día sábado 29 de marzo a las 00 horas concluyó el plazo para que los partidos políticos, la coalición, la candidatura común y el aspirante a la candidatura independiente solicitaran el registro de sus respectivas candidaturas, como lo sabemos este plazo transcurrió del pasado 22 de marzo hasta el referido 29 de marzo, teniendo como balance que se recibieron alrededor de 3,200 expedientes, mismos que fueron presentados tanto de manera presencial en las instalaciones de estas oficinas centrales así como en algunos de nuestros Consejos Municipales Electorales y de manera virtual a través del sistema de registro de candidaturas, de lo anterior se desprende que la coalición denominada "Sigamos Haciendo Historia en Durango", conformada por los partidos políticos MORENA, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, presentaron candidaturas en 37 municipios, la candidatura común denominada "Unidad y Grandeza", conformada por los partidos políticos

Acción Nacional y Revolucionario Institucional, presentaron candidaturas en 34 municipios, asimismo informar a la ciudadanía que en lo individual cada partido político presentó solicitud de registro de candidaturas en la siguiente cantidad de municipios: Partido Acción Nacional en 5 municipios, Partido Revolucionario Institucional en 5 municipios también, Movimiento Ciudadano en 34 municipios, partido MORENA en 2 municipios en lo individual, Partido Encuentro Solidario en 14 municipios, Partido Renovación en 15, Partido Villista en 12 municipios, comentar que tanto el Partido Verde Ecologista de México como el Partido del Trabajo no presentaron solicitud de registro de candidaturas de manera individual en los únicos 2 municipios que no van coaligados, es decir, en Tamazula y Otáez; por cuanto hace al aspirante a la candidatura independiente sabemos que este registro se solicitó para participar por el municipio de Durango, también informar que una vez concluido el plazo esta autoridad cuenta con un máximo de seis días posteriores a dicho vencimiento para analizar de manera minuciosa cada expediente y en su caso la documentación que se presente vía desahogo a los requerimientos que se les realicen, lo anterior para que a más tardar el próximo 04 de abril, esta autoridad se pronuncie sobre la procedencia o no del registro de todas y cada una de las solicitudes de candidaturas presentadas y será hasta entonces cuando tengamos de manera oficial a todas y todos los candidatos que habrán de participar en el actual proceso electoral para renovar los 39 ayuntamientos de nuestro estado.

Antes de finalizar mi intervención no quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer de la manera más amplia a todo el personal de este Instituto que ha participado en estos trabajos, que prácticamente ha sido la totalidad del funcionariado y que seguirá trabajando en la revisión de estas solicitudes de registro que como ya le mencioné es un número bastante elevado, alrededor de 3,200 expedientes en los próximos días, destacando la participación de la Secretaría Técnica de este Instituto encabezada por el Licenciado Raúl Rosas Velázquez, por la organización y conducción de estos trabajos siempre de manera tan comprometida y profesional, enhorabuena para todas y para todos, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

También permítame hacer uso de la voz para manifestarme en este atinado punto que ha propuesto el Consejero Ernesto Saucedo, en el sentido de que sí, efectivamente del 22 al 29 de marzo que fue la etapa de registro de candidaturas de todas las fuerzas políticas, hemos recibido tanto de manera presencial como en el sistema de registro de candidaturas 158 planillas dentro de los 39 ayuntamientos y que desde la primera solicitud de registro el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango, se abocó precisamente a revisar que cumplieran cada una de las postulaciones los requisitos de ley y que cuando se veía algún requisito subsanable se le requirió a la fuerza política correspondiente, a más tardar el 04 de abril, estará sesionando este Consejo General para aprobar todas y cada una de las candidaturas que cumplieron a cabalidad con los requisitos de ley, más de 3,000 expedientes, cerca de 30,000 documentos se están revisando día a día, mañana, tarde y noche precisamente para estar en posibilidad de estar realizando los Proyectos de Acuerdo correspondientes, mismas como repito estaremos aprobando a más tardar el 04 de abril en este Consejo General, cumpliendo a cabalidad con los requisitos de ley, yo destacaré no nada más la residencia sino también que se cumplan con las cuotas de los grupos vulnerables, esto es que haya candidaturas de jóvenes, que contemplen a personas con alguna discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, indígenas y paridad de género y sobre todo también estaríamos muy pendientes que cada una de las planillas contemple los requisitos de ley, la alternancia correspondiente de géneros y por

supuesto que no obtengan alguna sentencia o que estén impedidos por alguna sentencia por cometer algún delito y sobre todo que sean violentadores en contra de las mujeres, esta es nuestra ardua tarea que estaremos realizando en estos días y como repito, el próximo 04 de abril, estaremos sesionando para aprobar las candidaturas que hayan cumplido a cabalidad con los requisitos de ley, por mi parte sería cuánto.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda.

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto al orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, lunes 31 de marzo de 2025, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número tres del Consejo General, agradezco a todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- CONSTE -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

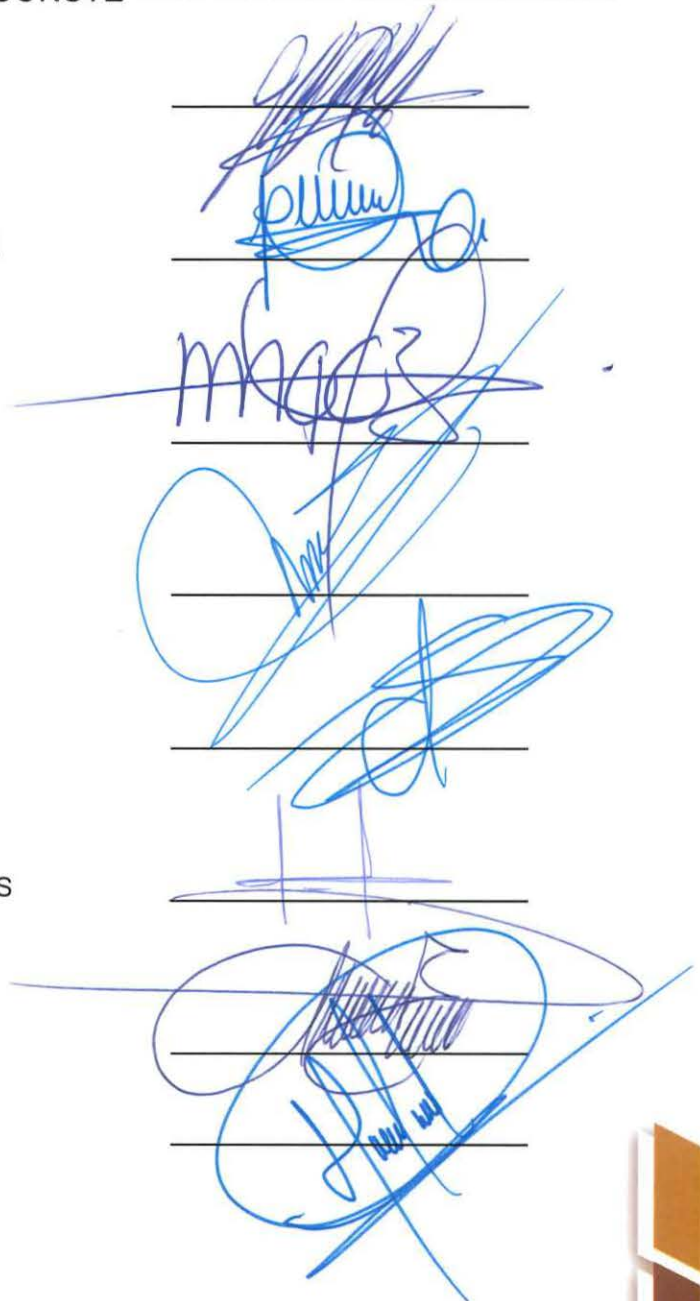
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL



Acta de la Sesión Ordinaria número tres, celebrada el 31 de marzo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS
RPTE. P.A.N.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE
RPTE. P.M.C.

MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ
RPTE. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUÑONEZ
RPTE. P.V.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTE. P.E.R.

Acta de la Sesión Ordinaria número tres, celebrada el 31 de marzo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.







